



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2023-00140-00.

Admítase la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede del cuaderno 2; en consecuencia, para darle cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del auto adiado el 14 de julio de 2023, señálese el veintinueve (29) de mayo del año que avanza a las diez y treinta (10.30) de la mañana, para llevar a efecto la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en el condominio Arizona Country Club II Villas Campestres Vallecito Lote 6 Sector Montegrande, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 350-257138 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Ibagué, de propiedad de Shirley Rocío Barrios Alfonso, identificada con la cédula de ciudadanía 1.110.456.062.

Nombrase como secuestre a Reinaldo Romero Ortega, quien figura en la lista de auxiliares de Ibagué, celular 3202664161, correo electrónico pelusa352008@hotmail.com Si acepta désele posesión.

Notifíquese.

La Juez,

ANYELA ROCIO BLANCO TRIVIÑO

Firmado Por:
Anyela Rocio Blanco Triviño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72eece672981274246a4df242c21c2ef31cc62e48be44663f0879ff36b8a3bd6**

Documento generado en 17/04/2024 08:32:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>